

D. Ignacio Lopeztegui
 D. Jose Amiano
~~D. Basilio Brillempoa~~
 D. Javier Jaramendia
 D. Gervasio Yraso
 D. Estanislao Sarasola
 D. Ignacio Artero.



En la Universidad de Lezo a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, reunióse la Corporación municipal en sesión ordinaria, y en la sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Salaverri, asistido de los Señores Concejales que al margen se expresan y de un el imparite Secretario, siendo las diez y nueve horas del día y declarándose abierta la sesión.

Inmediatamente fué leído el acta de la sesión anterior, que fué íntegramente aprobado por unanimidad, sin observación alguna.

Seguidamente se leyó la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Manuel Ado y Cia, solicitando la autorización para construir dos patellones, junto a los tabicos de drapos que anteriormente tiene establecida, abarcando una superficie 379 metros cuadrados entre los límites de la Corporación, después de examinar y deliberar detenidamente, acuerdo autoriza la solicitada construcción, previo abono en la Deputación de este Ayuntamiento del impuesto establecido al efecto en la Ordenanza municipal n.º cuatro.

Acto seguido se dió lectura a otra instancia presentada por D. Jose Ramon Salaverri, solicitando autorización para construir una enalce de acceso al piso 1.º en la parte posterior de la casa n.º 12 de la calle Mayor, cuyo edificio es de su propiedad y el arreglo del mismo que presenta peligro para el tránsito de las personas. El Sr. Presidente manifestó que sería

menester se presentara una Comisión del Ayunt.
para examinar detenidamente la obra en pro-
yecto y que mientras tanto se deje pendiente de
estudio la citada instancia.

La Corporación por unanimidad acuerda la ma-
nifestación del Sr. Presidente y dejar pendiente
de estudio hasta su previo reconocimiento sobre
el terreno, donde se proyecta realizar la obra.
A continuación se leyó la instancia presentada
por las Señoras Maestras Nacionales D. Dolores
Lopez y D^a Teresa Lobo, que de conformidad
a una serie de disposiciones que hace
mención la instancia, se hallan en perfecto de-
recho de solicitar el aumento del pago en concepto
de la casa-habitación, donde actualmente tienen
establecido el domicilio, cuyo aumento viene a
resultar 15 y 10 pts mensuales respectivamente
La Corporación, después de una pequeña dis-
cusión, acuerda dejar pendiente de estudio
dicha petición, al objeto de examinar detenida-
mente las disposiciones aludidas en la ins-
tancia.

Acto continuo el Secretario de la Corporación ex-
pone que los vecinos de esta localidad y domiciliados
en la casería Realde le había ^{2^a} requerido para
que exponer al Ayunt.) D^a María (Barbura)
el señalamiento de la cuota de arriendo de un her-
tazal, propiedad del Ayunt. y junto a los herede-
ros de su propiedad, para que en su vista proceda
tomar la determinación de continuar o cesar
su arriendo. La Corporación, después de cautiva
impresiones, acuerda comunicarse a dichas
Señoras, fijar el doble precio de los 105 pts,
que venia cobrando en años anteriores.

Seguidamente el Sr. Presidente, manifiesta se había procedido a abrir una suscripción pro-damnificada de Santander y sería razón justa que el Ayuntamiento encabezara dicha suscripción con alguna cantidad.

La Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la bonificación de 100 pts, que figurará el encabezamiento de la citada suscripción. Acto seguido el Secretario municipal dio cuenta de que el Consejo de la casa Consistorial, y en cargo de la limpieza, así como el encargado del reloj del mismo edificio, había suplicado verbalmente para exponer ante la Corporación de si tenía intención o propósito de abonar la gratificación que otros años se le ha concedido y que de continuar en lo sucesivo desempeñando los cargos anteriores, exigiera un sueldo mínimo de 1'25 pts diarias.

La Corporación, después de previa discusión acuerda contestarle que su situación crítica no le permite desprenderse de otras cantidades económicas que las aprobadas en el presupuesto vigente.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta todos los Señores Concejales conungo el Secretario de que certifico.

Ignacio López

P. P. P. P. P.



Gerardo Trasa y Gerardo Casanova

José Amiano

Estanislao Saravola

~~Roberto~~

Se acuerda el Ayuntamiento de Lezo en sesión extraordinaria el día cinco de Abril de mil novecientos veintea y uno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, así como de los señores concejales que al usar que se relacionan, previo acuerdo y de un el Secretario Occidental, siendo las diez y nueve horas del día, declarando abierta la sesión.



Quedo requerido el Sr. Alcalde expone que conforme a la convocatoria, se trata de discutir y acordar acerca del reciente acuerdo de la Excmo. Diputación referente a la repoblación de montes.

La Excmo. Diputación ha adoptado acuerdo con fecha 3 del corriente sus acuerdos disponiendo todo medio de repoblación de los montes y como ello es de gran interés para este Municipio, para convenientemente dirigirse a la Excmo. Diputación en solicitud de conocer los detalles, que según noticias que se han sido suministradas a esta Alcaldía deben ser muy favorables a los Municipios y muy beneficiosos. En consecuencia la Alcaldía hace en nombre de la Corporación el acuerdo.

A continuación el Ayuntamiento discutido sobre el asunto con toda amplitud y después que el Sr. Alcalde propusiere en detalles e informó convenientemente a la Corporación este

acordó que agradecer mucho al Sr. Alcalde el interés que se ha tomado para gestionar el asunto del monte así como convenientemente en nombre de la Diputación, el Sr. Alcalde agradece la confianza en el desempeño y progrese de acuerdo de la Corporación y no haberse hecho alusión a la sesión.

F. Saravola

Estanislao Saravola

Ignacio Antón

José Amiano